



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXVI/EXHOR/0810/2021 II P.O.**

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Sistema de Administración Tributaria, para que en uso de sus facultades y atribuciones promuevan la cultura de la legalidad y los principios de legalidad, honradez y transparencia, en el personal que labora en la aduana fronteriza de Ciudad Juárez, con el fin de salvaguardar los derechos que tiene la ciudadanía en los trámites de importación de las diferentes mercancías, dándoles a conocer las gestiones que tienen que realizar dependiendo del tipo de producto que quieren importar.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades mencionadas, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintiuno.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVI/EXHOR/0810/2021 II P.O.

PRESIDENTA

DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ

EN FUNCIONES DE
SECRETARIA

DIP. ANNA ELIZABETH CHÁVEZ
MATA

EN FUNCIONES DE
SECRETARIO

DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR
LOZOYA